



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25106

CORDOBA, 01 MAR 2001

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC, la Facultad de Lenguas y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que se designa como pasante en la Facultad de Lenguas a **María Victoria SPACCESI** (D.N.I.: 24.089.907) por el período comprendido entre el 1 de FEBRERO de 2001 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2001;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la transferencia a la Facultad de Lenguas, correspondiente al periodo consignado ut supra.

ARTICULO 2.- Disponer que por Secretaría General, con partidas de RECURSOS PROPIOS se practique la transferencia a la Facultad de Lenguas, por la suma total de (Pesos CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) \$5.775.- en concepto de asignación estímulo a la pasante **María Victoria SPACCESI** (D.N.I.: 24.089.907) correspondiente a la suma de (Pesos QUINIENTOS) \$ 500.- por cada uno de los meses comprendidos entre el 1 de FEBRERO de 2001 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2001; más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a la pasante **María Victoria Spaccesi**, a la Facultad de Lenguas, a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Administración; pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable

ggk


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

193